

CONFORMACION Y DINAMIZACION DE LOS OBSERVATORIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS – EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Una de las mayores expectativas generadas por el proyecto SIGAM en los municipios, es la consolidación de un grupo de personas que se constituyan en observadores del avance del proceso de Desarrollo Sostenible y de las metas de las agendas ambientales locales.

Por ello, es necesario fijar con claridad los procedimientos básicos de operación y sostenimiento de los observatorios, los cuales dependen directamente de la información almacenada y difundida a través del Sistema Básico de Información Municipal –SisBIM-.

A continuación se presenta el esquema procedimental y metodológico para la conformación de los ODS.

- I. **Principios básicos** para la creación de los ODS.
- II. **Plan Operativo : Pasos a seguir** para conformar los ODS
- III. **La operatividad y la permanencia de los ODS** en los municipios en donde se instale el SisBIM

A continuación se presenta en forma detallada de cada uno de los componentes, de manera que se aclare en lo posible lo procedimental, lo metodológico, lo operativo y lo administrativo en la consolidación de los ODS.

I. Aproximación Conceptual a los Observatorios de Desarrollo Sostenible

El Observatorio de Desarrollo Sostenible –ODS- es el espacio donde se conoce, se analiza y se evalúa a través de indicadores la gestión, planificación y el avance en el proceso de desarrollo sostenible de un municipio o una región. Su naturaleza es por principio participativa por lo que para su operación se requiere el compromiso de: la administración local y regional, las instituciones que generan información, el sector privado, la academia, las Organizaciones No Gubernamentales –ONGs- y las comunidades. A través de los ODS se orienta y facilita la ejecución de programas y proyectos que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de la población.

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida en nuestros municipios, es necesario resaltar la importancia de generar una base social sólida de observadores, es por ello que se presenta el Desarrollo Humano Sostenible como la base sobre la cual debe emprenderse el nuevo camino del progreso, y en este marco el componente social, se constituye en una pieza fundamental. También es importante reseñar que entrado el Siglo XXI, la información y el contar con ella a tiempo, se ha convertido en un nuevo factor productivo, al lado de los tradicionales: capital, trabajo y tierra; incluso se habla de la Economía Digital, o la Economía de la Información y las Comunicaciones como la Nueva Era de la Humanidad. Siendo así, también sabemos que la información es un componente central del desarrollo democrático, de lucha contra la pobreza, hace parte de la estrategia contra la corrupción y también,

conocemos que la información es fuente de riqueza y de poder. Así también, la información es pieza central para directivos de entidades públicas, mixtas, o privadas, quienes dependen de indicadores para la toma de decisiones, que nos afectan a todos.

La información también ayuda a promover la capacitación y la participación ciudadana sobre la base del conocimiento. La información nos lleva a mejorar las opciones de una nueva participación ciudadana, informada y activa sobre el desarrollo sostenible.

El proyecto SIGAM ha dado gran importancia a la consolidación de una plataforma tecnológica para la gestión de una información local y regional BASICA que contribuya a la toma de decisiones y el seguimiento de los procesos de desarrollo sostenible, pero también se ha otorgado enorme importancia al desarrollo de un mecanismo de difusión pública de la misma: los Observatorios.

Necesidad de los Observatorios y de los Indicadores de Desarrollo Sostenible.

Se debe difundir la importancia de contar con ODS y sistemas de indicadores de sostenibilidad (gestionados a través del SisBIM), de manera que no quepa duda sobre la relevancia y los principios que inspiran su funcionamiento. Algunas razones adicionales son las siguientes:

1. La percepción o utilidad del indicador, que sólo tiene vida y es útil (a la vez que se magnifica su importancia), cuando es percibido y entendido por los habitantes del municipio.
2. El indicador está socialmente dotado de un significado. Es decir que la identidad del número se transforma, al ser socialmente apropiado por sus intérpretes y adquiere connotaciones reales en la cotidianidad local.
3. El indicador y las decisiones que puede movilizar serán tantas como interpretaciones de él existan, y esto variará dependiendo del número de personas que lo conozcan.
4. Por lo amplio y complejo de los problemas del desarrollo local, se requiere que la ciudadanía participe en la priorización de las soluciones, con lo cual también se coadyuva a que se involucren en las acciones mismas.
5. La capacidad de generar un espacio de discusión, entre el Gobierno y sus entidades, la academia, las ONG's y el sector privado, presentando temas afines para tratar y para recomendar soluciones, revirtiendo en más y mejor cultura ciudadana.

Es importante tener presente la necesidad, la razón de ser de los Observatorios y su creación para garantizar su permanencia. Es evidente que un grupo de personas y de entidades reunidas en forma permanente y bajo un eje temático común, que en este caso es la calidad de vida local, generan más dinámica que un simple indicador. La concepción y la utilidad del indicador se amplía y se magnifica al interactuar éste ente numérico frente a varias percepciones, disciplinas, prioridades e ideologías. La transformación del número – del indicador por sí sólo – de una identidad inerte, a una realidad cotidiana útil para los habitantes del municipio, a un significado; es la razón misma de su construcción. Es a la vez la razón misma de los Observatorios. Es la visión social lo que nos interesa del indicador, en la medida en que nos entrega información oculta; nos devela una realidad antes oscura o al menos inconmensurable, como una realidad visible y conmensurable.

Una de las mejores aproximaciones conceptuales a los indicadores de desarrollo sostenible los define como:

“Variable que ha sido **socialmente** dotada de un significado añadido al derivado de su propia configuración científica, con el fin de reflejar de forma sintética una preocupación **social** con respecto al desarrollo sustentable.

Proporciona una pista de acceso sobre un proceso o estado de mayor significancia, o bien hace perceptible una tendencia o fenómeno que no es inmediata o evidentemente detectable”.

Aunque el proceso de consolidación de un Observatorio depende en gran medida de la coyuntura política y la cohesión social de un municipio o una ciudad, existen conceptualizaciones sobre cómo construirlos y ponerlos en marcha.

Los Observatorios tienen muchas utilidades, entre otras las siguientes:

1. movilizar la opinión pública;
2. efectuar seguimiento y evaluación a los instrumentos de política utilizados para el desarrollo;
3. orientar la toma de decisiones y la ejecución de proyectos;
4. generar recomendaciones en la formulación o reorientación de políticas;
5. generar sentido de pertenencia;
6. propiciar la cogestión entre la ciudadanía y el poder local;
7. coordinar la estandarización y el manejo de la información;
8. contrastar la información;
9. generar conocimiento;
10. informar individuos y así
11. formar ciudadanos.

Es importante entender que el liderazgo que ejerzan las comunidades en los procesos de conocimiento sobre su propia realidad, depende en gran medida de la manera como se promueva y articule su participación, y la información que se le entregue para hacer efectiva esa participación fruto de un conocimiento sólido del tema.

En el caso de la calidad de vida local, los indicadores surten este efecto informativo, una vez son apropiados por la sociedad. Así mismo, las alternativas y las propuestas para acceder a esa realidad y participar de ella, deben partir del conocimiento de las restricciones y las potencialidades del territorio.

II. Plan operativo recomendado para la puesta en marcha de los ODS.

Para la conformación misma de los Observatorios, se precisan cinco fases, que son:

1. **Ambientación y Motivación.** Donde se promociona el proyecto entre las entidades y autoridades del Municipio, a través de diferentes medios (talleres, seminarios, etc). Se busca definir los compromisos institucionales y políticos para el montaje y funcionamiento de los Observatorios. Se busca además atraer líderes naturales y administradores.
2. **Consolidación del Grupo Líder.** El grupo institucional y de líderes debe consolidarse y ser reconocido técnicamente al nivel local, para que pueda

- trascender en la orientación de las decisiones políticas de planificación, donde además se deben establecer responsabilidades y compartir la gestión.
3. **Capacitación Ciudadana para la Participación.** Es un proceso pedagógico para la formación de Cultura Ciudadana, donde se busca ampliar el espectro de observadores de las instituciones hacia otras instancias, como las ONG, provocar la aceptación en los planes de desarrollo del municipio y los programas educativos. Se amplía a mesas de trabajo, talleres de capacitación, seminarios y reuniones públicas.
 4. **Elaboración del Perfil Ambiental y del Desarrollo Sostenible.** En este perfil, o reporte del estado actual de la ciudad, se deben evaluar los principales problemas y potencialidades del Municipio. Se debe también priorizar el tipo de acciones y el estado de las variables e indicadores, de manera que se confirme o desvirtúe lo propuesto en los Planes de Desarrollo Municipal.

Actores de los Observatorios de Desarrollo Sostenible.

- Las dependencias del Municipio:
 - Secretaría de Tránsito
 - Secretaría de Salud
 - Secretaría de Recreación y Deporte
 - Secretaría de Planeación - UMATA
 - Secretaría de Educación
 - Comité local de prevención y atención de desastres
- Las Autoridades Ambientales con Jurisdicción en el Municipio
- Las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos
 - Empresas de Aseo
 - Empresas de Alcantarillado
 - Empresas de Acueducto
 - Empresas de Energía
 - Empresas de Gas
- Universidades públicas y privadas, con sus institutos de investigación ambientales o urbanos
- ONG´s
- Ciudadanía en general

La posibilidad real de permanencia de los Observatorios depende de en gran medida de la posibilidad de participación que se le dé a la comunidad en su funcionamiento. Es importante resaltar que por el carácter participativo de los Observatorios, es imperativo que se involucren desde las primeras fases del proyecto, líderes ciudadanos. Igualmente, se requiere que desde el principio se definan los mecanismos de participación adecuados para los distintos actores: gobierno, instituciones y ciudadanos.

Los observatorios deberán constituirse en espacios de participación ciudadana a partir del conocimiento que se transmita sobre los resultados de indicadores de desarrollo

sostenible del municipio. Se pretende ampliar el conocimiento sobre la realidad para promover el compromiso de la ciudadanía con los proyectos y los programas de desarrollo local. La participación de los actores y de los distintos sectores económicos, gremios, instituciones y organizaciones no gubernamentales en los proyectos de educación ciudadana intensificarán la participación cualificada y de esta forma se lograrán los objetivos de los observatorios.

Estas metas de socialización de la información y de democratización de las decisiones y las acciones, se podrán cumplir bajo el esquema que se propone a continuación.

Requerimientos básicos para el montaje y operación de los ODS.

Teniendo en cuenta las particularidades y condiciones locales y regionales a continuación se determinan los requerimientos básicos para el montaje y operación de los ODS:

1. Propuesta y concertación inicial de Indicadores.

Uno de los factores determinantes para el éxito de los observatorios es el uso que las instituciones y la propia comunidad pueden darle a los indicadores que en ellos se manejan. Para que este uso sea posible y sostenido, los indicadores deben ser robustos en términos de su validez técnica y su pertinencia. La propuesta inicial de indicadores debe partir de las necesidades y particularidades locales. Estas obviamente, deben responder entre otras a la necesidad de realizar seguimiento a los instrumentos de planeación vigentes (plan de desarrollo, plan de ordenamiento territorial, plan de gestión ambiental) y sobre todo la de informar –y formar- a la comunidad sobre la evolución, estado y tendencias del desarrollo sostenible. **los municipios deben construir sus propios indicadores** en función de prioridades y necesidades locales.

Existencia de información de base. Este es el factor **definitivo** a la hora de proponer un indicador. La información sobre las variables que lo conforman debe estar disponible y su actualización debe ser sistemática y consuetudinaria. Debe garantizarse que la fuente de la información sea estable y permanente. Un factor relevante es la credibilidad de la información de base, por lo que en lo posible debe recurrirse a fuentes oficiales que además de ser competentes (legalmente) para el levantamiento de dicha información, asuman las responsabilidades derivadas de su difusión.

Pertinencia para la toma de decisiones. Unos de los principios esenciales en el proceso de selección de los indicadores es su potencia en términos del impacto que pueden generar en diferentes ámbitos: en el técnico, deben proveer información útil para detectar tendencias y producir cambios en la gestión orientados al logro de escenarios de desarrollo sostenible, en el ámbito político deben proporcionar elementos para formulación o reformulación de políticas, localización de la inversión y priorización de soluciones y en social, deben ser lo suficientemente claros como para informar cualificadamente a la comunidad, movilizar opinión pública y activar procesos de participación y gestión ciudadana.

Un ejercicio ineludible, por parte de los municipios que decidan conformar el ODS es revisar, filtrar y seleccionar sus **propios** indicadores. Los indicadores que se proponen en la base de datos del sistema (metadata) son producto de un proceso técnico y de revisión de literatura nacional e internacional sobre el tema, no obstante es posible que

muchos de estos no respondan a las realidades locales, por lo que deberán ser revisados y ajustados. Es de anotar que uno de los atributos de los indicadores es su capacidad para comparar sistemas, fenómenos o procesos entre diferentes municipios.

2. Puesta en funcionamiento del Sistema Municipal de Indicadores de Desarrollo Sostenible

El ODS requiere una plataforma tecnológica que le permita un manejo ágil, la actualización permanente y simple y la difusión pública de la información local. Sin una herramienta de sistemas estas funciones se podrían realizar manualmente, pero los productos del ODS no se obtendrían con la eficiencia y oportunidad debida. Es necesario adoptar una aplicación de sistemas que esté en condiciones de: capturar la información proveniente de las entidades del ODS, procesarla, convertirla en indicadores, almacenarla y finalmente publicarla. Todas estas funciones las tiene el SisBIM. Este sistema proporciona capacidades de consulta y actualización de los indicadores en línea a través de Internet.

3. Convocatoria a las Autoridades y Actores

La convocatoria a las entidades, ONG's, academia y en general a los actores que harán parte del ODS debe ser liderada por el Municipio. En esta convocatoria se deben establecer con claridad procedimientos y responsabilidades. La convocatoria debe ser selectiva y orientada hacia los actores con competencias en la generación de información básica. Esta convocatoria constituye una primera aproximación de las entidades al observatorio, por lo tanto la entidad líder debe tener claros los procesos y productos del mismo. Es recomendable explicar la funcionalidad del sistema, del observatorio y sobretodo definir cuáles son los indicadores que estarán bajo su responsabilidad. En esta etapa se debe definir con quiénes se cuenta y definir los compromisos institucionales y políticos para el montaje y funcionamiento del observatorio.

La concertación interinstitucional es necesaria para la implementación de los Observatorios. Se proponen como socios del proyecto instituciones de orden local con el fin de que se puedan coordinar acciones con las entidades regionales y nacionales. Interesa que el municipio mantenga el liderazgo durante el montaje de los Observatorios. Le corresponde las convocatorias, la firma de los Convenios de Cooperación según las particularidades.

4. Establecimiento de un líder

Para el funcionamiento del Observatorio se requiere que exista un líder que dinamice y promueva de forma permanente el flujo de información y las actividades de análisis y difusión. Para el montaje y funcionamiento del Observatorio es necesario involucrar aquellos grupos o programas de interés ambiental, económico y social y ampliar la participación de las asociaciones comunitarias.

Las entidades que hacen parte del observatorio deben acompañar a la CRQ y al municipio en el liderazgo del proyecto. Este grupo de instituciones debe consolidarse y ser reconocido técnicamente a nivel local, para que pueda trascender en la orientación de las decisiones políticas de planificación. Es importante que se

establezcan responsabilidades y se comprenda la importancia de la gestión compartida.

El líder debe ser capaz de dirigir el proceso en cada municipio, y ser consciente de la importancia y relevancia de mantener el seguimiento de los procesos de desarrollo sostenible mediante los indicadores y el Observatorio. De hecho se le ha dado un rol, como es el de Coordinador(a), con funciones, como las de convocar las reuniones, estructurar un Plan Estratégico de Acciones (PEA) y llevarlo a feliz término.

5. Opciones de localización física

Es necesario contar con la logística adecuada, que incluye un sitio físico (oficina) y los elementos mínimos de trabajo, así como la metodología que se aplicaría para la actualización de los indicadores. Es imperativo contar con los elementos técnicos adecuados de manera que se pueda mantener la base de datos actualizada y garantizar que los Observatorios cuenten con procedimientos claros.

6. Establecimiento de Costos

Se refiere a la necesidad de determinar los costos de los equipos, personal y en general la inversión requerida por Observatorio, de manera que los municipios, tengan conocimiento sobre las implicaciones del proceso.

7. Reglas de Juego y Procedimientos

Una vez aclarados los compromisos institucionales, los líderes, los costos y la localización física, se procede a establecer las reglas y los procedimientos de operación de los Observatorios. En estos deben quedar claros los compromisos de cada entidad y de cada persona que representa una entidad en el Observatorio, así como los compromisos de actualización de la información y el cubrimiento de los costos de operación. Un mecanismo útil para ratificar compromisos institucionales es la firma de acuerdos, convenios o contratos que garanticen la vinculación de las entidades. Parte esencial de los procedimientos es el establecimiento de medios de información y divulgación masiva de los indicadores. Se propone en la medida de lo posible, una difusión amplia y continua de los resultados por los diferentes medios: radio, televisión, prensa y si se dan las condiciones, mantener desde el comienzo del proceso, un boletín de indicadores. Las convocatorias para las diferentes reuniones y evaluaciones del proceso deberán anunciarse con anterioridad.

8. Propuestas de Operatividad y Permanencia de los ODS

Propone opciones que garanticen la operatividad y permanencia del observatorio como espacio de participación ciudadana y de gestión institucional. Es aquí donde de la mano de las Reglas y Procedimientos establecidos se garantiza la permanencia en el tiempo de las tareas del Observatorio.

Se observa que el proceso o “pasos a seguir” para que se instauren y consoliden los Observatorios, es complejo, pero realizable, siempre que se cuente con la disposición institucional y la información actualizada. Sin información actualizada no tiene sentido reunir los observadores; y sin disposición institucional no hay información que valga para atraer a los observadores.

III. Operatividad y Permanencia de los ODS

1. Liderazgo.

El liderazgo es central dentro del proceso de consolidación, tanto en lo que concierne a la provisión y actualización de la información de la base de datos del SisBIM, como a la reunión de las entidades del Observatorio. El liderazgo de los ODS debe estar a cargo de los municipios con el apoyo de las CRQ.

Es de mucha utilidad contar con un soporte logístico y físico adecuado en cada municipio, de manera que los miembros del ODS sientan que existe un lugar, una reglamentación y una rutina de reuniones.

Establecido el liderazgo de los Observatorios, las rutinas de reunión, los Planes Estratégicos de Acciones estructurados y en ejecución, hace falta que se proceda a delimitar las funciones del ODS, su visión, misión y otros aspectos técnico-operativos que garanticen su permanencia en el tiempo.

2. Reglas de Juego y Procedimientos de los Miembros

Una vez se tiene el personal y las entidades agrupadas en el ODS, conducidas por una entidad (y un funcionario encargado), es necesario que se reúna la plenaria en varias ocasiones, de manera que se logren estipular, entre otros, los siguientes principios básicos de acción:

1. Constitución de las personas y entidades miembro
2. Proceso de incorporación de personas o entidades
3. Misión, visión y objetivos del ODS
4. Mecanismos de Decisión
5. Planes Anuales y Planes Estratégicos de Acción (PEA)
6. Periodicidad de reuniones
7. Fijación o forma de rotación del sitio de reuniones
8. Forma de elección de coordinadores y tutores
9. Responsabilidades de los coordinadores y tutores
10. Elección de moderadores y relatores de las reuniones
11. Sitio de acopio de actas y documentos del ODS

Una vez exista para cada municipio y su Observatorio, una definición clara de estas reglas procedimentales, deben efectuarse las reuniones y adelantar las acciones definidas en estas. Si es necesario y si el ODS decide, podría pensarse en lograr **firmar unos Acuerdos de Intención o Convenios Especiales de Cooperación entre las** entidades, de manera que se solidifique la alianza establecida en el ODS, y se precisen sus reglas y procedimientos.

**Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico
CRQ**